La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora

Las claves para revivir al sector petrolero

Frente a un escenario de precios bajos y menos producción, Ecuador requiere atraer inversión para reactivar el sector petrolero. Actualmente, el país produce 473.000 barriles por día. Una cifra que puede crecer. 12



CIUDAD



Central Eólica Villonaco retoma operaciones

4

CIUDAD

Adiós efectivo: tarjeta SITU obligatoria desde mayo

3

POLÍTICA

Atamaint se alista para organizar otra votación

11

CIUDAD



Nueva directiva en la Cámara de Industrias de Loja

7

CIUDAD

Detienen a menor por crimen en peluquería

6

GLOBAL

Alerta por tendencia global a recortar ayuda humanitaria

15

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



La Hora
Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.
Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII
Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

Intelectuales orgánicos

En los últimos años, una parte de la intelectualidad ecuatoriana ha asumido con entusiasmo la tarea de **reescribir la historia reciente** para **redimir al correísmo**. Lo hacen desde las aulas, los papers, los congresos, las entrevistas y columnas de opinión en medios afines. Se presentan como analistas críticos, como sociólogos políticos, pero en realidad son **operadores ideológicos** que han hecho del adoctrinamiento su praxis académica.

Lo grave es que esta narrativa no solo distorsiona los hechos: invisibiliza las experiencias concretas de una **sociedad que sufrió el autoritarismo,** la persecución judicial, el espionaje, el desprecio a los derechos humanos y a la libertad de prensa. Lo más preocupante es que estos "intelectuales orgánicos" de la RC5 tienen en sus manos la formación —o deformación— de las nuevas generaciones.

No se forman ciudadanos críticos, se fabrican **replicantes ideológicos** que repiten las máximas del partido como si fueran verdades científicas. Así, se construye un sentido común envenenado por la **nostalgia del caudillismo** y por un falso progresismo que jamás entendió ni respetó la democracia.

Hace poco aseguraban que su candidata representaba la superación del correísmo. Que era la nueva izquierda, la socialdemocracia renacida. Pero la realidad les pasó por encima. No pudieron explicar —ni aceptan— la derrota contundente de su candidata en territorios indígenas, a quienes pretendieron instrumentalizar como siempre.

Ahora gritan "elección desigual", como si no recordaran las **farsas electorales organizadas por su líder** durante una década. Y acusan a la ciudadanía de "fascistizada" por **rechazar la desdolarización, la impunidad,** y a quienes se dicen gestores de paz mientras pactan con las mafias.

Su lectura es cínica: si ganan, es justicia popular; si pierden, fue por miedo inducido. Pero lo que verdaderamente les molesta es que el pueblo, ese al que dicen representar, ya no les cree. Y por eso no les basta con adoctrinar: quieren volver al poder, cueste lo que cueste.

EDITORIAL

Guillermo Lasso tenía razón

Prejuicio. Odio. Falta de racionalidad. Eso es lo que ha quedado develado con uno de los últimos pedidos de la Fiscalía General del Estado.

Luego de dos años de investigación, La Fiscalía pidió el archivo del caso Flopec. Pese a todos los escándalos –políticos y mediáticos– no halló indicios de delitos en esta denuncia que involucraba a Guillermo Lasso y que fue impulsada por la exlegisladora correísta Mireya Pazmiño.

Entonces, la asambleísta correísta acusó al presidente de la República de tener responsabilidad sobre la firma de ciertos contratos entre la estatal Flopec y la empresa Amazonas Tanker para el transporte de crudo y que implicaba un gravísimo delito de peculado. Es decir, que Lasso habría tomado, para su beneficio, dinero público.

La denuncia, ahora sin sustento, incluso pasó el filtro de la Corte Constitucional. En marzo de 2023, jugando a la política, seis de nueve jueces constitucionales consideraron que la simple denuncia era suficiente para iniciar el juicio contra Guillermo Lasso.

Ese ataque político abrió la puerta a una etapa de inestabilidad que ha puesto en pausa a la economía y dio aliento a políticos que, sin pensar en las necesidades del país, buscaron primero golpear a su enemigo.

Lasso dijo en ese entonces que, con el caso Flopec, la denuncia y el juicio político, querían asesinar su reputación y la de su hogar. El tiempo y la justicia le dieron la razón.

Por ese ataque sin sentido, en un sistema político pusilánime, el país vivió la muerte cruzada, las dos últimas elecciones presidenciales y un golpe económico de incalculable dimensión.

Este episodio se cierra con un país que todavía intenta dejar atrás ese ataque a la institucionalidad por culpa de políticos ambiciosos e irracionales.



ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Franciscus

Es el nombre que constará, según sus propios deseos, en la tumba del papa Francisco, quien determinó que debe ser una tumba sencilla, luego del funeral que se oficiará el sábado.

Esta disposición es coherente con el espíritu que animó la vida del **primer Papa latinoamericano** de la historia, el primer Papa no europeo, el primer Papa perteneciente a la **Compañía de Jesús**. La sencillez fue parte de su personalidad, lo que resaltó a través de sus acciones diarias y en las múltiples visitas que realizó a los más diversos confines del mundo, preocupado por la situación de las personas en general y no solo de los católicos.

En su calidad de obispo de Buenos Aires propició el **diálogo interreligioso**, actitud que mantuvo también en su ejercicio del papado, demostrando su apertura y pensando en Dios como uno solo, sin importar el nombre que se le dé o quienes practican su culto.

Seguramente sentiremos la falta de un Papa diferente, con gran sentido del humor, **sin apegarse a ciertos convencionalismos,** pero al mismo tiempo impulsor de reformas, lo que lo puso muchas veces en conflicto con los sectores más tradicionales de la iglesia, sobre todo cuando trató de romper la pesada burocracia vaticana e hizo pronunciamientos sobre temas delicados como el **matrimonio de personas del mismo sexo** o la posibilidad de **comunión para los divorciados.**

De igual manera atacó la corrupción e investigó en las finanzas y el destino de los recursos allegados por la banca vaticana, así como también propició más investigaciones y **transparencia en temas candentes como la pederastia.**

Durante su mandato al frente del Vaticano, varios jerarcas de la iglesia fueron separados de sus funciones cuando se comprobaron **irregularidades.**

Reemplazar a Franciscus no será tarea fácil, todos estaremos atentos a los **resultados del Cónclave**, de donde saldrá el humo blanco para anunciar quien es el sucesor de Pedro y regirá los destinos de la iglesia.



RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

La soberbia

Muchas personas se desempeñan en el ámbito académico, empresarial, social o político con una **actitud arrogante y prepotente,** sin darse cuenta que, ante los ojos de la sociedad, son percibidos como individuos mediocres, carentes de criterio y reflexión. La admiración que creen despertar en los demás no es más que el reflejo de **su propia falta de autoestima** e insatisfacción personal, emociones que terminan convirtiéndose en una adicción similar al consumo de cualquier estupefaciente.

En el mundo de la ciencia, la economía o la política, se conoce a muchas personas exitosas. En el camino, las **experiencias cotidianas** se transforman en una **escuela invaluable** que nos enseña a ser selectivos en nuestras relaciones sociales y en la vida diaria. La capacidad de elegir bien nos permite caminar con dignidad y optimismo. Lo importante es **sentirse conforme con uno mismo**, liderando, enseñando y ganándose el respeto de los demás. Esto, inevitablemente genera envidia y frustración en quienes solo buscan aprovecharse de las circunstancias.

En el contexto gubernamental hay quienes se sienten auténticos, se adaptan mejor a la realidad, saben valorarse y evitan caer en las trampas del engaño y la mentira. El verdadero problema lo enfrentan quienes se sobrevaloran **permitiendo que la soberbia se apodere de ellos.** Algunos individuos se creen especiales y piensan que todos deben rendirles pleitesía. Así muchas veces funciona el poder cuando se hace uso de las influencias que dicen tener, se creen superiores, invencibles y con derechos sobre los demás.

Cuando la vanidad los atrapa, dejan de pensar en el bienestar colectivo. Convencidos de su perfección, todos deben someterse a sus caprichos y **conductas psicopatológicas**, incluso sus familias, lo que los lleva a pensar que son seres fantásticos e infalibles. Quien se enamora de su propia imagen se vuelve esclavo de sí mismo. Narciso, al contemplar su reflejo en el agua, quedó atrapado por su vanidad, intentó besar su imagen, cayó al lago y se ahogó. Así son muchos políticos de años atrás: prisioneros de su soledad interna, frustrados, estresados, viven a la defensiva y acometen. Son un peligro para la sociedad.

issuu-downloader.com

La Hora

Adiós al efectivo: tarjeta SITU obligatoria desde mayo

El uso de la tarjeta electrónica será obligatorio para todos los usuarios del transporte urbano. Aunque no hay excepciones, existen alternativas de ayuda entre pasajeros y más de 190 puntos de recarga en la ciudad.



SERVICIO. Uso de la tarjeta SITU será obligatorio desde el 1 de mayo de 2025.

A partir del 1 de mayo de 2025, el pago en efectivo quedará completamente eliminado en los buses urbanos del cantón Loja. Así lo informó Daniel Aguirre, administrador del Consorcio de Transportistas Urbanos Ciudad de Loja, quien aseguró que se dará cumplimiento estricto a la ordenanza municipal 0023-2020, que establece el uso obligatorio de la tarjeta electrónica SITU para el acceso al sistema de transporte público.

Esta decisión fue tomada luego de seis meses de análisis técnico y empresarial durante los cuales se permitió el pago mixto. "Estos seis meses nos han sido suficientes para sacar números y optar por la solución definitiva que es el uso estricto de la tarjeta", indicó Aguirre. El sistema no contempla excepciones, ni siquiera para estudiantes o personas que olviden su tarjeta. Sin embargo, Aguirre señaló que, ante casos imprevistos, los pasajeros podrán solicitar a otros usuarios que les ayuden con un pasaje.

Actualmente, existen 192 puntos de recarga en todo el cantón, entre ellos 20 paradas del Corredor Central, 46 buses equipados con dispositivos de recarga, y 126 locales comerciales como tiendas, panaderías y farmacias. Además, el consorcio distribuirá próximamente 30 nuevos dispositivos y tiene disponibles 50 más para quienes deseen adquirirlos.

El proyecto también contempla la modernización de las paradas, muchas de las cuales han cumplido ya su vida útil. En este contexto, se están implementando "paradas inteligentes" que permiten el acceso automatizado con tarjeta, incluso para personas con discapacidad. "Todo esto lo hemos hecho con el fin de brindar un mejor servicio y mayor comodidad al usuario", puntualizó Aguirre.

Finalmente, el administrador destacó que el consorcio espera una actualización en la tarifa de transporte, un tema que está en manos del Municipio de Loja, y que consideran necesario para sostener las mejoras en el servicio.

Proyecto 'LeoLabs' UNL fomenta lectura y escritura creativa

Cumpliendo con una de sus funciones sustantivas, la Universidad Nacional de Loja (UNL), a través de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, con el apoyo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Loja, desarrolló un proyecto de vinculación denominado 'LeoLabs' (laboratorios de lectura y escritura creativa), el cual recopila en el libro-memoria 'Yo te cuento', los aportes más relevantes de los beneficiarios de esta iniciativa.

'LeoLabs' inicio en 2023 y surgió con el objetivo de fortalecer la escritura de niños, adolescentes -entre 10 y 17 años- y adultos que retoman la escolaridad, a través del diseño de laboratorios en lo que se aplicaron actividades de mediación lectora y escritura creativa desde el interés de los usuarios. El proyecto se ejecutó en Saraguro, Catamayo y Loja, en parroquias como San Pedro de la Bendita, San Lucas, Vilcabamba, El Tambo y Rumishitana.

Son 695 personas beneficiadas en los cuatro ciclos de ejecución del proyecto: 63 en Saraguro, 506 en Loja y 126 en Catamayo, donde funcionaron 3, 22 y 4 laboratorios, respectivamente, en 26 instituciones, entre ellas: bibliotecas, museos, centros comunitarios, fundaciones, escuelas y colegios (con oferta de bachillerato acelerado). En esos espacios, los participantes escribieron sus propias historias. -cartas y cuentos- cambiando su visión de la escritura como una obligación de la escolaridad, para pasar a apropiarse de este arte.

88 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura de la UNL trabajaron en 'LeoLabs', quienes, con capacitación en mediación lectora, rompieron la verticalidad de las aulas para abordar textos con un enfoque conversacional y lúdico; desarrollando 695 diagnósticos en torno a gustos y prácticas lectoras a través de mapas de empatía. Con esos insumos, crearon 334 planes de acción y, en conjunto con los beneficiarios, construyeron 693 portafolios que recopilan 2.772 textos producidos en el proyecto.



BENEFICIO. Rompieron la estructura del aula con mediación lectora para abordar textos lúdicos.

Stephanie Guaño, responsable del proyecto de vinculación, indicó que esta tarea dio como resultado cambios en el tiempo de lectura y escritura de los participantes, pasando de un 57 % que leían menos de 30 minutos al día, a reducir esa cifra en un 28,2 %; logrando incrementar del 8 % al 15 % de personas que ahora leen entre una y dos hora diarias. Ahora, los beneficiados organizan sus ideas, crean personajes y situaciones, previo a escribir, anotó

Producto de este trabajo, se derivó el libro-memoria 'Yo te cuento', obra digital que la estudiante, María Acaro, editó recopilando 51 cartas y cuentos producidos en los laboratorios de lectura y escritura por parte de los beneficiarios del proyecto. Los resultados de esta labor de vinculación con la sociedad que ejecutó la UNL, no sólo se presentan en la obra, también se puede conocer más del proyecto accediendo a https://leo-labs.wordpress.com/

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



ENERGÍA. La Central Eólica Villonaco reanudó operaciones el 23 de abril tras superar un sobrevoltaje.

Central Eólica Villonaco retoma operaciones

Tras un evento de sobrevoltaje, la central fue reactivada a las 00h53 del miércoles 23 de abril, tras permanecer fuera de servicio desde el 20 de abril.

La madrugada del miércoles 23 de abril de 2025, la Central Eólica Villonaco volvió a operar con normalidad luego de superar un evento de sobrevoltaje que había afectado su funcionamiento. La reconexión, que se concretó a las 00h53, se logró gracias a una intervención técnica ininterrumpida que permitió restablecer el suministro eléctrico desde esta importante fuente de energía limpia ubicada en la provincia de Loja.

Alexandra Jara, gobernadora de Loja, informó que este incidente generó un sinnúmero de rumores y desinformación, los cuales fueron esclarecidos una vez que el equipo técnico de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) ejecutó acciones urgentes en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

"Se ha trabajado de manera continua durante 24 horas para garantizar la operatividad del sistema. Invitamos a la ciudadanía a informarse por los canales oficiales y confiar en la planificación técnica que rige al sistema eléctrico nacional", enfatizó.

Por su parte, Germán Casillas Peña, gerente de la Unidad de Negocios Gensur de CELEC, resaltó el esfuerzo del personal de operación y mantenimiento. "Este trabajo constante demuestra el compromiso de nuestra corporación. Además, ya se está planificando la repotenciación de Villonaco y la fase de prefactibilidad del proyecto Villonaco II", señaló.

La Central Eólica Villonaco, con una capacidad instalada de 16.5 megavatios, representa una pieza clave en la generación de energía renovable del país.

Puntonet apoya la educación entregando útiles escolares en comunidades vulnerables

Con el propósito de dar continuidad a la escolaridad de las familias afectadas por las fuertes lluvias que impactaron diversas zonas del país. Puntonet realizó la entrega de kits escolares a 187 niños de las provincias de Guayas y Manabí. Esta acción respondió a la situación crítica generada por la temporada invernal y se ejecutó en alianza con la Alcaldía de Manta y la comunidad educativa local.

Las entregas se llevaron a cabo durante los meses de marzo y abril, iniciando en la escuela Francisco Xavier de Garaicoa en Guayaquil, donde se benefició a 72 estudiantes. Posteriormente, se distribuyeron kits a 50 niños adicionales en otras instituciones educativas de la ciudad. La jornada continuó en San Juan de Manta, donde 65 niños de distintas escuelas también recibieron sus kits escolares. Esta iniciativa fue posible gracias a una campaña de recolección liderada por los colaboradores y clientes de Puntonet, quienes se unieron solidariamente para apoyar esta causa.

Cada kit incluyó útiles escolares esenciales, además de una mochila y una cartuchera elaboradas a partir de uniformes reutilizados de la empresa, promoviendo así prácticas de economía circular y reducción de residuos. Además, se entregaron materiales para el aula como resmas de papel, cartulinas, marcadores, y otros materiales con el propósito de mejorar el entorno educativo y brindar mejores herramientas tanto a estudiantes como a docentes.

"En Puntonet creemos que la sostenibilidad se construye desde la solidaridad y la acción conjunta. Esta donación es una muestra de cómo la colaboración con autoridades locales y el compromiso de nuestros colaboradores puede generar un impacto tangible en la vida de los niños del país", señaló Cristina Vela, Jefe de Sostenibilidad de Puntonet

Esta iniciativa de triple impacto se alinea con la estrategia de sostenibilidad de Puntonet, reflejando un compromiso social al apoyar a comunidades vulnerables, una gestión ambiental responsable mediante la reutilización de materiales, y una gobernanza participativa a través del trabajo conjunto con autoridades locales. De esta manera, Puntonet refuerza su propósito de impulsar un desarrollo más inclusivo y sostenible, asegurando el acceso a la educación incluso en situaciones de emergencia.

P

¡Cuida tu salud con Huevos de Codorniz



Mejoran la memoria y el funcionamiento cerebral
Fortalecen el sistema inmunológico
Ricos en proteínas, hierro y vitaminas esenciales
Apoyan la salud ocular y previenen la anemia
Bajos en calorías y fáciles de digerir
Disponibles en Cariamanga
0939751911
18 de Nov. y Mariano Samaniego

issuu-downloader.com

CAMPUS LOJA
MODALIDAD PRESENCIAL





ATREVÉTE A
REINVENTAR Y
APASIONÁTE POR
LA ARQUITECTURA

Malla potenciada por

ASU Arizona State University



¡POSTULA AHORA!

Vísitanos: Agustín Carrión Palacios y Av. Salvador Bustamante Celi.

issuu-downloader.com



DETENIDO. El adolescente fue detenido y puesto a órdenes de la justicia.

Adolescente capturado tras muerte violenta en barbería

El detenido, un adolescente de 17 años de nacionalidad extranjera y presunto integrante del grupo delictivo "Los Lobos", fue localizado en Zamora cuando se aprestaba a huir hacia Yantzaza.

Tras el hecho violento ocurrido el sábado 19 de abril de 2025 en un local comercial (barbería) del centro de Loja, donde perdió la vida un ciudadano ecuatoriano, la Policía Nacional activó de inmediato sus unidades investigativas, generando un operativo que permitió capturar a uno de los presuntos responsables.

De acuerdo con información proporcionada por Hugo Pozo, comandante subrogante de la Subzona Loja, el ataque fue ejecutado por dos personas que, tras cometer el crimen, escaparon en una motocicleta con rumbo desconocido. Las investigaciones, lideradas por la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased), Policía Judicial y Criminalística, permitieron identificar a los sospechosos y activar los ejes preventivo, investigativo y de inteligencia.

La captura se concretó el martes 22 de abril en Zamora, cuando el presunto implicado, un adolescente identificado como B.S.N.V., de 17 años y nacionalidad colombiana, intentaba salir hacia el Distrito Yantzaza.

El menor fue detenido por el Grupo Operativo Motorizado y trasladado a Loja para ser puesto a órdenes de la autoridad competente. Según las investigaciones preliminares, el detenido sería presuntamente miembro del grupo delictivo organizado "Los Lobos".

"Estamos avanzando en las investigaciones para determinar la participación exacta del adolescente, así como dar con el paradero del segundo implicado en el hecho", afirmó el comandante Pozo.

La Policía continúa con la recopilación de indicios para esclarecer el móvil del crimen y establecer las responsabilidades correspondientes.

Dato

El hoy occiso fue identificado como Ángelo A. R., de 29 años y de profesión peluquero. Según el Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional (SIIPNE 3W), contaba con antecedentes por tráfico de sustancias y robo.

Las indagaciones indican que Ángelo A. R. estaba implicado en el tráfico y comercialización de materiales catalogados como sujetos a fiscalización.

Comité Zonal capacitó a administradores de bares escolares Zona 7

Más de 400 administradores y dependientes de bares escolares de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe participaron en la socialización virtual de la normativa legal y lineamientos para el funcionamiento de bares escolares.

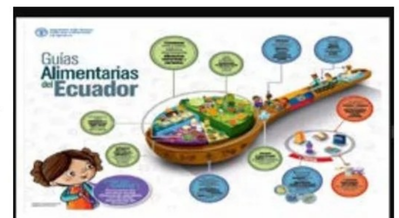
El Comité Zonal de Bares Escolares, conformado por las Coordinaciones Zonales 7 del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa), desarrolló este 23 de abril la socialización virtual del Acuerdo Interministerial 00007-2020 del "Reglamento para el control del funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación", así como lineamientos para una adecuada nutrición escolar y proceso para autorización del uso de estos locales.

Josselyn González Paladines, Coordinadora Zonal 7 de Arcsa, resaltó el trabajo articulado para garantizar una adecuada nutrición escolar en la población estudiantil, a través del fortalecimiento de conocimientos de quienes expenden alimentos en estos establecimientos.

Por tal motivo, Arcsa socializó el Instructivo de operativización del Reglamento para control de bares escolares (Acuerdo Interministerial 00001-2022), el cual establece los requisitos para su funcionamiento y administración, así como el control de las condiciones higiénico-sanitarias de estos establecimientos.

El MSP abordó los lineamientos alimentarios y nutricionales, enfocados en alimentos sanos, nutritivos, inocuos y suficientes, así como la aprobación y seguimiento de menús, productos y preparaciones nutritivas a expenderse en los bares escolares.

De su parte, el Ministerio de Educación impartió los lineamientos para los contratos de arrendamiento de bares escolares, los requisitos obligatorios para el proceso y adjudicación de estos establecimientos.



LINEAMIENTOS. Destacaron el trabajo conjunto para mejorar nutrición escolar mediante capacitación a expendedores.

P

COOP. DE PRODUCCIÓN MINERA "ONCE DE JULIO"

ONCE DE JULIO

Acuerdo Ministerial N° 2063 - Registro N° 4586

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA "ONCE DE JULIO"

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA EL PERÍODO 2025-2027

La Junta Electoral de la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio", en cumplimiento de las facultades que le otorga el Art. 11 y 27 del Reglamento de Elecciones, CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA, al proceso de elecciones que se llevará para el PERÍODO 2025-2027, el día **sábado 26 de abril desde las 09h00 hasta las 15h00**. En este proceso se elegirán treinta (30) representantes principales; treinta (30) primeros suplentes y treinta (30) segundos suplentes.

El proceso electoral se llevará a efecto en el Edificio de la Cooperativa de Producción Minera, ubicado en la calle Diego de Vaca y Héroes de Paquisha.

Ing. Josefa Estefani Agurto Morocho
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

ZAMORA-ECUADOR

issuu-downloader.com

La Hora

Cámara de Industrias de Loja renueva liderazgo

María Gabriela Duclós asumió la presidencia de la Cámara de Industrias de Loja para el período 2025-2027, donde reafirmó su compromiso de impulsar y consolidar el sector industrial.



ACTO. En el evento de posesión del nuevo Directorio de la Cámara de Industrias de Loja

Con un emotivo acto que combinó solemnidad y visión estratégica, la Cámara de Industrias de Loja (CIL) celebró la posesión de su nuevo directorio para el período 2025-2027, presidido por María Gabriela Duclós Bravo. Asimismo, Fabián Rodríguez oficializó su cargo en la presidencia de la Asociación de Cámaras de la Producción de Loja.

El evento, que reunió a varias autoridades, así como a representantes del sector empresarial, contó con las palabras de bienvenida de Augusto Abendaño, quien asumió el cargo de presidente de la CIL durante el período 2022 – 2024. Destacó el peso del sector productivo en la economía nacional: "El sector industrial, agroindustrial y de servicios aporta aproximadamente el 30% del PIB no petrolero del país, generando miles de empleos directos y dinamizando las economías locales".

Por su parte, María Gabriela Duclós, nueva presidenta de la Cámara, agradeció la designación y enfatizó su apoyo a las 22 industrias asociadas, destacando el esfuerzo constante frente a sucesivas crisis. "Cada año enfrentamos un nuevo desafío, primero la crisis energética y ahora la vial, pero se mantiene la calma y la voluntad de trabajo", afirmó.

También subrayó la necesidad de atraer inversión para restaurar la confianza de los inversionistas y asegurar un marco de seguridad jurídica. Confía en que la nueva Asamblea Nacional y el Gobierno, presidido por un empresario, impulsen políticas que favorezcan la estabilidad y el crecimiento del sector.

Diego Lara León, presidente saliente de la Cámara, subrayó la importancia de renovar liderazgos sin perder de vista el objetivo común: impulsar a Loja como referente de innovación y desarrollo. "Los territorios fronterizos como el nuestro son espacios con características sociales, culturales y productivas especiales. Desde Loja, queremos aprovechar esta posición para fortalecer vínculos con nuestros vecinos, como lo hemos hecho con la apertura de la oficina comercial en Piura, Perú".

Durante su intervención, Lara también hizo un llamado a reconocer las asimetrías con países vecinos, poniendo como ejemplo la zona franca de Paita, en Perú, que ofrece beneficios tributarios atractivos para la inversión, en contraste con la situación normativa en Ecuador. "Las fronteras no deben ser límites, sino oportunidades", enfatizó.

Adicionalmente, el evento rindió homenaje póstumo a los industriales Blanquita Ruiz de Godoy y Máximo Rodríguez, destacando su legado de esfuerzo y compromiso con el desarrollo regional.

Finalmente, se recordó la rica historia industrial de Loja, desde la fundación de la primera planta eléctrica del país en 1897, hasta la creación de importantes marcas que continúan produciendo y aportando a la dinamización de la economía.

La vía Cariamanga – Sozoranga – Macará está en peligro

En sitios como Cango Bajo, Asanuma, Utuana, Punta de Piedra, Villanueva y Pénjamo existe hundimientos que afectan al normal tránsito vehicular y poco a poco van cediendo, poniendo en peligro la mesa de la carretera.

Más de 500 vehículos transitan a diario por esta arteria vial estatal generando comercio, movilidad y dinamización de la economía para los cantones Calvas, Sozoranga, Macará, incluso Zapotillo, Celica, y el vecino país del Perú. Esto representa alrededor de 80.000 ciudadanos que se verían afectados por un eventual cierre de este eje vial.

Orli Renán Flores, alcalde del cantón Sozoranga comenta que la situación de la carretera en los tramos mencionado es "muy preocupante... sino se interviene a tiempo se tendría mayores problemas e incluso un arreglo a destiempo demandaría de mayores recursos" afirma el Burgomaestre sozoranguense.

Digar Andrade, transportista de la compañía Sozoranga Expres manifiesta que es necesario la unión de las autoridades en este tipo de problemas para así poder solucionarlos. "El MTOP debe ayudarse con los Municipios y actuar en estos pasos ya que, si se llegan a ceder totalmente, los perjudicados somos los ciudadanos que nos movilizamos a diario a realizar nuestras actividades para buscar el sustento familiar", detalla el ciudadano.

El Alcalde de Sozoranga hace un llamado al Ministerio de Transportes y Obras Públicas para que intervenga en los sitios mencionados y evitar problemas más graves que demanden de mayor presupuesto el arreglo. "Como Municipio estamos abiertos a apoyar en lo que fuere necesario y con nuestras posibilidades para trabajar en estos sectores, así evitaremos quedarnos incomunicados y también múltiples accidentes por los hundimientos en la calzada", finaliza Orli Renán Flores.

Cabe mencionar que en el sector de Utuana, el MTOP realizó una intervención anterior por un monto de alrededor de USD 4 millones y en la actualidad, en el mismo sitio, nuevamente se tiene inconvenientes en la calzada. En el sector de Punta de Piedra, tanto el Municipio de Sozoranga como el Ministerio, realizaron una intervención preventiva, sin embargo, con la fuerte temporada invernal el hundimiento en la carretera ahora es más peligroso.



VÍA. Esta vía conecta la frontera ecuatoriana con el norte de Perú.

Estos tramos son un inconveniente para el transporte público y pesado, sin embargo, aún continúa brindando este servicio tanto la Unión Cariamanga como la Cooperativa Loja.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

Noche felina: arte por el bienestar de los gatos

Artistas locales se reúnen este 25 de abril en El Gato Negro, un evento benéfico cuyo 100 % de ingresos apoyará campañas de esterilización.



ARTE. El Gato Negro, un evento con fines benéficos.

Con el objetivo de unir arte, cultura y solidaridad, este viernes 25 de abril a partir de las 18:00, se llevará a cabo El Gato Negro, un evento benéfico inspirado en el relato de Edgar Allan Poe que combina "elementos artísticos y gatunos", en palabras de Rodrigo Monsalves, coorganizador de la iniciativa.

Organizado en colaboración con el colectivo Ron Ron, dedicado al cuidado de más de 22 felinos rescatados, El Gato Negro destinará el 100 % de lo recaudado por la venta de entradas a una clínica veterinaria local que impulsa campañas de esterilización y bienestar animal. "Queremos que la población felina deje de sufrir y, a la vez, crear un espacio en el que la comunidad participe en su cuidado", explica Monsalves.

El programa tendrá una exhibición de pintura y recitales de poesía, además de presentaciones musicales que recorrerán géneros como balada, pop, balada rock, postpunk y música electrónica. Varios intérpretes lojanos, ya reconocidos por el público local, protagonizarán una noche en la que "el arte y la autogestión se convierten en herramientas para el cambio social", añade el coorganizador.

El Gato Negro se realizará en Villa Zharu (calle Bernardo Valdivieso, entre Mercadillo y Azuay). Las entradas en preventa tienen un valor de $5 y pueden adquirirse en:

•La Morita (Calle Bolívar, entre Sucre y Mercadillo)

•Don Daniel (tercer piso, Delifit)

•Dr. ElectroPC (frente a la puerta principal de La Salle)

Además de disfrutar de arte y música, los asistentes participarán en sorteos, concursos y órdenes de consumo, con más sorpresas a lo largo de la velada.

Iniciativas como El Gato Negro demuestran cómo la cultura puede convertirse en un motor de bienestar para las mascotas y en un llamado a la responsabilidad comunitaria.

La IA como aliada en la educación universitaria

Escrito por: Charly Cárdenas
Docente de la Escuela de Ingeniería en Tecnologías de la Información UIDE, campus Loja.

¿Te imaginas entrar a un aula donde cada estudiante recibe exactamente la atención que necesita? La inteligencia artificial (IA) está haciendo esto posible en nuestras universidades. He analizado las investigaciones más relevantes entre 2019 y 2024, y quiero compartirte cómo la IA se ha convertido en una auténtica aliada pedagógica.

Como docentes universitarios, muchas veces nos enfrentamos a aulas diversas donde cada estudiante avanza a su propio ritmo. Aquí es donde brillan las plataformas adaptativas. Bond y su equipo (2024) descubrieron que la personalización destaca como el mayor beneficio de la IA educativa, presente en casi el 39% de las ventajas identificadas. Estos sistemas inteligentes observan cómo trabaja cada alumno, detectan su nivel y le ofrecen actividades perfectamente ajustadas a sus necesidades. He visto cómo este enfoque personalizado transforma la experiencia educativa: los estudiantes desarrollan mayor confianza en sus capacidades y disfrutan más del aprendizaje, como confirmaron Johnson y Smith en 2019.

La tutoría individual siempre ha sido un lujo en la educación masiva, pero los tutores inteligentes están democratizando este privilegio. Una reveladora revisión de 40 estudios mostró que, en casi dos tercios de los casos, estos sistemas lograron mejoras significativas en el rendimiento académico. ¿Te sorprende? A mí también me impresionó cuando revisé el estudio sobre Korbit, un tutor conversacional desarrollado por Serban y su equipo (2020). Los estudiantes no solo mejoraron sus calificaciones, sino que valoraron genuinamente las explicaciones que recibían. Como profesor, veo que estos sistemas pueden permitirnos llegar a más estudiantes: mientras la IA brinda apoyo básico a quien lo necesita, nosotros podemos centrarnos en aspectos más profundos y personales de la enseñanza.

La evaluación siempre ha sido uno de nuestros mayores desafíos. Corregir decenas o cientos de trabajos consume tiempo valioso que podríamos dedicar a mejorar nuestras clases. Por eso me entusiasma tanto el potencial de la retroalimentación automática, que he implementado con éxito para los trabajos autónomos de mis estudiantes. Los algoritmos actuales no solo detectan errores, van mucho más allá. Señalan incoherencias, plantean preguntas inspiradoras y sugieren mejoras específicas. Kim y Kim (2022) probaron herramientas similares en clases de redacción científica, y los resultados fueron sorprendentes: los estudiantes mejoraban con cada retroalimentación, logrando textos finales notablemente superiores. En mi caso, he comprobado cómo mis alumnos reciben esa ayuda instantáneamente, sin tener que esperar días o semanas por mis comentarios manuales.

¿Y qué hay de los chatbots? ¿Recuerdas cuando eran simples programas que respondían con frases preestablecidas? Hoy son auténticos asistentes educativos. Chan y Hu encuestaron a casi 400 estudiantes universitarios en 2023, y descubrieron algo fascinante: los jóvenes ven en sistemas como ChatGPT a un compañero de estudios disponible 24/7. Les ayuda a generar ideas, revisar conceptos e incluso organizar su tiempo. Como profesor, agradezco que respondan las preguntas básicas y repetitivas, permitiéndome concentrar mi energía en resolver dudas complejas o brindar orientación personalizada.

He integrado la IA en mis propias clases, y mi experiencia coincide con lo que encontraron Kim y Kim (2022): estos sistemas actúan como "co-docentes" que aligeran nuestra carga. En mi caso, personalicé un chatbot para mi materia de base de datos, lo que me permitió dedicar menos tiempo a explicar procedimientos básicos (que la IA maneja perfectamente) y más a desarrollar el pensamiento crítico y la creatividad de mis alumnos. Labadze (2023) lo confirma: valoramos principalmente cómo estas herramientas nos liberan de tareas repetitivas, dándonos espacio para innovar y conectar más profundamente con nuestros estudiantes.

Al reflexionar sobre toda esta evidencia, no puedo sino sentirme optimista. La IA no viene a reemplazarnos —viene a potenciarnos. Las herramientas bien implementadas mejoran la experiencia educativa, mantienen a los estudiantes comprometidos y nos permiten ser mejores docentes. Como señalan varios expertos, el enfoque ideal es aquel donde la IA complementa nuestra labor humana, nunca la sustituye.

He visitado universidades que han integrado estas tecnologías estratégicamente, y el ambiente es notablemente distinto: mayor participación, trabajos de mejor calidad y una energía vibrante de aprendizaje colaborativo. Este horizonte me emociona. La IA bien empleada no es un competidor ni una amenaza, es la aliada que siempre quisimos para transformar la educación superior.

issuu-downloader.com

Orquesta Sinfónica de Loja presenta a Mangfred Mora con Ravel

La Orquesta Sinfónica de Loja ofrece una noche musical junto al pianista Mangfred Mora Celi, reconocido por su talento interpretativo.

La Orquesta Sinfónica de Loja invita a la ciudadanía a disfrutar de una noche inolvidable de música, virtuosismo y emoción con la participación del destacado pianista lojano Mangfred Mora Celi como solista invitado. El concierto se llevará a cabo el jueves 24 de abril, a las 20h00, en el Teatro Bolívar, con entrada libre para todo público.



CONCIERTO. La Orquesta Sinfónica de Loja reafirma su compromiso con la cultura musical local.

Bajo la dirección del reconocido maestro Guerassim Voronkov, la orquesta interpretará una de las obras más brillantes del siglo XX: el Concierto para piano y orquesta en sol mayor de Maurice Ravel. Esta pieza, compuesta entre 1929 y 1931, es célebre por su fusión de elementos clásicos con influencias del jazz, y por su exigencia tanto técnica como expresiva para el solista.

"Este concierto me conecta con lo esencial: el gozo de tocar, el diálogo íntimo con la orquesta y la magia de compartir la música con el público", afirma Mangfred Mora Celi, quien ha sido aclamado por su sensibilidad interpretativa y su dominio del repertorio pianístico.

El concierto consta de tres movimientos contrastantes:

- El primero, enérgico y lleno de color, transmite una sensación de libertad y alegría.
- El segundo, lírico y profundamente emotivo, revela el lado más íntimo del compositor.
- El tercero, vertiginoso y vibrante, cierra la obra con un despliegue de ritmo y virtuosismo.

Esta presentación es parte del compromiso continuo de la Orquesta Sinfónica de Loja por ofrecer experiencias culturales de alto nivel y acercar la música clásica a toda la comunidad lojana, a propósito de los 85 años de creación de la Unidad Educativa Fiscomisional "La Dolorosa".

"Júpiter" de Mozart

La Orquesta interpretará la Sinfonía n.º 41 en do mayor, K. 551, de Mozart, conocida como "Júpiter". Esta obra, concluida en 1788, es considerada la culminación del arte sinfónico del compositor. Su apodo refleja la majestuosidad y fuerza casi divina de la música, evocando al dios romano del cielo y el trueno.

Una obra monumental en cuatro movimientos:

1. Allegro vivace: Desde el primer compás, la música emana fuerza y nitidez. Es un arranque triunfal, cargado de energía, contrastes y elegancia, donde ya se percibe ese carácter "olímpico" que dio origen al apodo "Júpiter".
2. Andante cantábile: El segundo movimiento revela un tono íntimo y reflexivo, con momentos de melancolía. Es Mozart en su faceta más humana, tejiendo melodías dulces y conmovedoras.
3. Menuetto: Allegretto: Aunque adopta la forma de una danza cortesana, este minueto tiene un aire majestuoso y firme. Su sección central fluye con delicadeza, como un suspiro entre columnas de mármol.
4. Molto allegro: El movimiento final es una joya del contrapunto. Cinco temas se entrelazan en una fuga brillante, donde Mozart une claridad clásica y técnica barroca en un cierre deslumbrante.

CCE Loja desarrolló varias actividades por el Día Internacional del Libro

Como parte de la Semana del Libro, organizada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Loja (CCE-L), el miércoles 23 de abril, Día Internacional del Libro, se llevaron a cabo diversas actividades conmemorativas orientadas a promover la lectura, la circulación de obras y el fortalecimiento de la producción literaria local.

Desde tempranas horas de la mañana, en el exterior del edificio principal, se instaló la Feria del Libro, donde se exhibieron más de 120 títulos de autores lojanos, muchos de ellos publicados por la editorial institucional. Las obras presentadas pertenecen a escritores con destacada trayectoria literaria y se ofrecieron con un 50% de descuento, facilitando el acceso del público a la producción editorial local.

En la Biblioteca Máximo Agustín Rodríguez, se realizó una rueda de prensa para presentar oficialmente los concursos literarios nacionales 2025 en las categorías de novela breve y poesía. Estos certámenes se consolidan como una plataforma clave para estimular la creación literaria en el país, impulsando tanto a escritores emergentes como a autores con experiencia.

El V Concurso Nacional de Poesía Juvenil Héctor Manuel Carrión (2025), organizado en coordinación con la Universidad Nacional de Loja, está dirigido a jóvenes ecuatorianos y ciudadanos extranjeros residentes en el país durante al menos tres años ininterrumpidos, con edades comprendidas entre los 18 y 25 años.

Los participantes deberán presentar un poemario original, firmado con pseudónimo, en formato PDF, enviado al correo electrónico concurso.poesia@unl.edu.ec. El plazo de recepción de los trabajos finalizará el 30 de septiembre de 2025. El concurso otorgará un premio único de mil dólares (USD 1.000,00) y la publicación del poemario ganador. Las bases completas están disponibles en: https://shorturl.at/WiGij.



CONMEMORACIÓN. Desde la mañana, se instaló feria con 120 libros de autores lojanos.

Por su parte, el XIII Concurso Nacional de Literatura Miguel Riofrío (2025), que se desarrolla en coordinación con la Fundación Miguel Riofrío, está dirigido a autores ecuatorianos. Las obras deben estar escritas en idioma español, ser completamente originales y no haber sido publicadas ni divulgadas en formato impreso o digital. El plazo de recepción culminará el 5 de septiembre de 2025. Se concederá un premio único de tres mil dólares (USD 3.000,00) al autor de la novela ganadora y la publicación de la obra. Las bases pueden consultarse en: https://shorturl.at/iNFhT.

La agenda culminará con la presentación del libro Prohibido coleccionar escarabajos en invierno, del autor lojano Carlos Santiago Quizhpe Silva, el jueves 24 de abril, a las 17h30, en el Auditorio Pablo Palacio. Asimismo, el viernes 25 de abril, a las 15h00, en el mismo auditorio, se presentará el poemario Preolvido, olvido y furia, de la escritora Jhoselin Nicole Duchi Cuenca.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Caso Flopec: el triunfo de Guillermo Lasso

Guillermo Lasso, expresidente de Ecuador, se pronunciará una vez que se cierre el caso Flopec en el ámbito judicial. Excolaboradores de su Gobierno anticipan que el desenlace será el archivo del caso. ¿Lasso emprenderá alguna acción?

Guillermo Lasso fue presidente de Ecuador desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 23 de noviembre de 2023. Enfrentó una **crisis de gobernabilidad**, principalmente con la **Asamblea Nacional**, que lo llevó a decretar la **muerte cruzada** el 17 de mayo de 2023.

Así, disolvió la Asamblea que en ese entonces estaba presidida por **Virgilio Saquicela** y, al mismo tiempo, Lasso terminó con su periodo y no cumplió los cuatro años. De allí surgieron las elecciones anticipadas que dieron paso a la presidencia de Daniel Noboa.

Un día antes, el 16 de mayo, Lasso compareció en la Asamblea por el **juicio político** que se llevaba en su contra por **presunto peculado**, por un contrato de transporte petrolero, entre la empresa pública **Flota Petrolera Ecuatoriana** (Flopec) y el consorcio internacional **Amazonas Tanker Pool**. El peculado es una causal que la Constitución establece para enjuiciar a un mandatario y destituirlo, de haber el apoyo para eso.



JUSTICIA. Guillermo Lasso, expresidente de Ecuador, se pronunciará una vez que se cierre el caso Flopec. (Foto: X de Lasso).

Jueza debe resolver pedido de archivo

"Al expresidente Lasso lo querían hacer responsable por un **contrato** suscrito en el 2018 y con un informe de **Contraloría** al ejercicio del año 2020. Cuando él asumió el poder en mayo de 2021. Solo esO ya era un hecho absolutamente **absurdo**", afirma **Pablo Encalada**, abogado de Lasso.

Señala que el pedido de archivo del caso Flopec lo formuló la fiscal general del Estado, **Diana Salazar**, hace tres semanas. "Recién estos días la jueza (de la Corte Nacional de Justicia) **Daniella Camacho** nos puso en conocimiento de las partes el pedido de archivo con el plazo de tres días para que nos pronunciemos", indica.

Ese plazo termina este 24 de abril de 2025, y la jueza debe resolver si acoge o no el pedido de archivo. El jurista explica que la ley faculta a un juez para que someta a consulta este tipo de pedidos a un fiscal superior.

"Pero sucede que al tratarse de la Fiscal General del Estado, no hay un fiscal superior. Por lo tanto, lo que está haciendo hoy por hoy la jueza Camacho es un asunto de **mero trámite**. ¿Qué quiere decir esto? Que, con la petición de archivo de la Fiscalía, el caso necesariamente **va a terminar con el archivo**", apunta Encalada.

Resalta que no cabe otro camino: "Jurídicamente no puede haber ninguna sorpresa. Ya nos pronunciamos. Hoy (23 de abril) **presenté el escrito** diciendo que estoy de acuerdo con el pedido de archivo. Lo importante es la decisión de la Fiscalía".

¿Qué refleja el caso Flopec?

Encalada dice que de parte de Lasso "nunca ha estado en el panorama iniciar alguna acción por esto (caso Flopec), pero que será el expresidente quien analice alguna posibilidad. **Mireya Pazmiño**, como asambleísta por **Pachakutik** (PK), denunció a Lasso por peculado en 2023. Fue reelecta en 2025 como asambleísta de la Revolución Ciudadana. Este Diario buscó su reacción, Pazmiño pidió hablar más tarde de la hora solicitada, pero ya no respondió. En X su abogado, **Washington Andrade**, anticipó el 22 de abril que presentarán su oposición al pedido de archivar el caso Flopec.

"La acusación con la cual sostuvieron su juicio político hoy se demuestra que es una **acusación injusta**, porque la Justicia ha determinado que él es una persona inocente y no tiene nada que atribuirle respecto de los hechos que le pretendían atribuir", señala Encalada.

Diego Ordóñez fue consejero presidencial y secretario de Seguridad Pública de Lasso. Para el exfuncionario, el archivo del caso ratificará la falta de evidencias. "En el fondo había una **alianza política** con el propósito de perseguir, derrocar al Gobierno del expresidente Lasso. Fueron varios intentos", recuerda.

Evalúa que la acusación y el juicio político fue una "**estrategia de desestabilización**", dejando a Lasso la única opción de la muerte cruzada. Uno de los efectos, indica, es que quedó "la **institucionalidad severamente afectada,** no puede el Ecuador volver a repetir un escenario parecido. No se trataba de votar un presidente, se trataba de golpear las instituciones, la legítima democracia de un Gobierno electo".

Por eso cree que "este episodio que estamos comentando es el **episodio final**" de la historia que llevó al fin del Gobierno de Lasso.

Con el pedido de la Fiscalía, "lo que queda evidente es que **no hay peculado** y que nunca lo hubo, que todo respondió a una orquestación, política y comunicacional, que desestabilizó el Gobierno de Lasso", coincide **Wendy Reyes**, exsecretaria de Comunicación de Lasso.

El cuestionado rol de la CC

La **Corte Constitucional** (CC) dijo en su dictamen que el cargo de presunto peculado imputado a Lasso "no se refiere a hechos manifiestamente falsos o imposibles (...), que lleven a incumplir el criterio de **verosimilitud mínima**", por lo que dio paso a la Asamblea Nacional para el juicio político.

"La Asamblea tenía en sus manos la capacidad de **destituir** al Presidente. Tenían los votos, tenían la los amarres. La CC tomó una medida acomodándose a ese escenario político", observa Ordóñez.

Para Reyes, la CC "tomó una **conclusión política**" y ve que el dictamen servirá como jurisprudencia para nuevos casos, "ahora para sustentar contrariamente". Pero más allá, dice que debe conllevar a la reflexión al ratificarse el archivo del caso Flopec: "Esto es una **lección** que nos deja a todos, también a la misma CC para ver qué va a pasar en adelante. En la coyuntura en la que estamos ahora, en donde tenemos una Asamblea partida en dos, va a ser muy difícil gobernar y también van a haber **intentos** de desestabilización. Hay que estar muy alerta de que esto no pase porque finalmente los que sufrimos somos los ciudadanos y la democracia". **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com



PERSONAJE. Diana Atamaint ejerce la presidencia del Consejo Nacional Electoral desde noviembre de 2018. (Foto archivo)

CNE: Atamaint ya piensa en la Constituyente

Diana Atamaint, presidenta del CNE, señaló que si se llama a una Constituyente ameritará tener una conversación con el Ejecutivo para calcular los tiempos, preparar la logística y definir el presupuesto.

La convocatoria a una Asamblea Constituyente se incluyó entre las ofertas de campaña que el presidente de la República **Daniel Noboa** planteó a los electores para continuar en el poder hasta **mayo** de 2029.

Aunque aún no existe una hoja de ruta **oficial,** el debate sobre un posible llamado a una Constituyente cobró fuerza en las últimas horas.

De activarse el llamado a una Constituyente, **Diana Atamaint,** presidenta del **Consejo Nacional Electoral** (CNE), explicó el procedimiento que debería seguir el organismo a su cargo

Sus declaraciones se dieron el 22 de abril de 2025, luego de la reinstalación de una audiencia pública nacional de escrutinios, tras la segunda vuelta electoral presidencial.

Atamaint señaló que primero deben proclamarse los resultados oficiales de la segunda vuelta. Sin embargo, subrayó que será necesario dialogar con el Ejecutivo, con la finalidad de calcular los tiempos, preparar la logística y definir el **presupuesto** de un eventual **proceso electoral.**

El inicio del proceso por parte del **CNE** dependerá del pronunciamiento de la **Corte Constitucional** (CC). A partir del dictamen de constitucionalidad, comenzarán a correr los **plazos legales.**

Una vez que **Noboa** reciba el dictamen favorable de la Corte, deberá remitirlo al CNE, el cual tendrá un plazo de **60 días** para convocar a una consulta popular, mencionó Atamaint.

Etapas para una Constituyente

Consulta popular para decidir si se inicia o no una Asamblea Constituyente.

Elección de asambleístas **constituyentes,** quienes serán los encargados de redactar el nuevo texto constitucional.

Referéndum final, para aprobar o rechazar la nueva Constitución.

Otra vez a elecciones

Para el 17 de agosto de 2025 está previsto que los habitantes del cantón Sevilla Don Bosco (Morona Santiago) acudan a las urnas para elegir Alcalde y cinco concejales. El Pleno del CNE aprobó la convocatoria a estos comicios el 29 de marzo de 2025. Este es el noveno proceso que se organiza en la gestión de Atamaint.

En esa ocasión, la consejera **Elena Nájera** votó a favor para que se realicen las elecciones en el cantón. A su criterio, la aprobación de la convocatoria a elecciones es fundamental para consolidar la estructura del recientemente creado cantón Sevilla Don Bosco.

Sin embargo, hizo un llamado a que "ya terminemos con este último cantón en el tema de elecciones". Nájera cuestionó que "siempre se estén inventando parroquias para continuar con esta falsa inmunidad, que se ha convertido en impunidad". Se mostró en contra de que el CNE esté en permanentes procesos electorales.

De concretarse el llamado a una Constituyente de iniciativa del presidente Daniel Noboa, el actual CNE organizaría el décimo proceso electoral. **(SC)**

Los procesos organizados por el CNE

Marzo de 2019: el CNE organizó un proceso para elegir 11.059 dignidades seccionales y del Cpccs.
2021: el CNE realizó las **elecciones presidenciales** y legislativas que derivaron en el triunfo electoral de Guillermo Lasso.
Febrero de 2023: se llamó a elecciones seccionales y para que la población se pronuncie sobre una consulta popular planteada por **Guillermo Lasso.**
Agosto de 2023: el CNE organizó elecciones presidenciales y legislativas anticipadas tras la **muerte cruzada.**
Octubre de 2023: el CNE repitió, acogiendo un informe del **Tribunal Contencioso Electoral,** las elecciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural de Calacalí.
17 de marzo de 2024: se eligieron vocales de juntas parroquiales en **Sosote** (Rocafuerte **Manabí**).
20 de febrero de 2024: el CNE aprobó en $60'022.933 el presupuesto para organizar una consulta popular de iniciativa de **Daniel Noboa,** que se desarrolló el 21 de abril.
9 de febrero de 2025: El CNE organizó las elecciones **presidenciales** y **legislativas**.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

¿Precios a la baja complican inversiones en el sector petrolero?

El escenario internacional de precios a la baja y la incertidumbre interna complican la atracción de capitales para proyectos clave como Sacha y una nueva refinería.



PRODUCCIÓN. El sector petrolero ecuatoriano está en crisis y necesita inversiones de manera urgente.

Las señales desde Washington encendieron las alarmas en países petroleros como Ecuador. El 22 de abril de 2025, durante la presentación del informe Perspectivas Económicas Mundiales del **Fondo Monetario Internacional (FMI), su economista jefe, Pierre-Olivier Gourinchas**, advirtió que el alza de aranceles a escala global presionará a la **baja los precios del petróleo** y fortalecerá al dólar. Esto tiene efectos directos en economías como la ecuatoriana, donde el petróleo representa una piedra angular del presupuesto público.

El FMI proyecta una caída del 16% en el precio del crudo, lo que, sumado a la caída sostenida en la producción nacional —actualmente en 473.072 barriles diarios, por debajo del promedio de 2024— compromete seriamente los ingresos del Estado. Actualmente, Ecuador recibe entre $53 y $56 por barril, descontado el castigo por calidad, mientras que su **Presupuesto General del Estado (PGE)** para 2025 se armó con un optimista precio de $63,7.

Entre enero y marzo de 2025, el **ingreso por petróleo** al PGE llegó a $226 millones. Esto representó apenas el 4,1% de los ingresos estatales durante el primer trimestre de este año. Este nivel es el segundo más bajo de los últimos 14 años.

Según los pronósticos más optimistas, y si no existen cambios para atraer inversiones, el presupuesto estatal podría recibir $1.868 millones por petróleo hasta finales de 2025. Así, el sector aportaría solo el 8,4% de los ingresos estatales.

Escenario adverso

Este panorama complica las promesas que el **presidente Daniel Noboa** impulsó antes de la segunda vuelta electoral del 13 de abril, cuando ofreció convertir a Ecuador en un polo atractivo para **inversiones petroleras**. Entre los planes mencionó una **nueva refinería en Santa Elena**, alianzas público-privadas para modernizar infraestructura y una apertura progresiva al capital internacional. Todo esto dentro de un portafolio de $42.000 millones en inversiones esperadas.

Pero esos planes contrastan con una de las decisiones más controversiales de su administración: dar de baja la concesión del campo Sacha —uno de los más productivos del país— al consorcio **Sinopetrol**, conformado **por Petrolia Ecuador (filial de la canadiense New Stratus Energy) y a Amodaimi Oil, filial de la firma china Sinopec.**

Según **Carlos Verdesoto, economista y consultor en el sector petrolero**, la forma cómo se dio de baja la concesión de Sacha generó desconfianza internacional y redujo el apetito inversor.

Sin embargo, **Darío Dávalos, investigador en temas del sector energético ecuatoriano**, ha alertado que, tras la victoria electoral de Noboa en segunda vuelta, las acciones de New Stratus Energy repuntaron en la **Bolsa de Toronto**, al pasar de 0,25 a 0,37 centavos, lo que refleja expectativas de una posible reactivación de la concesión o de nuevos acuerdos.

¿Es posible recuperar la confianza?

Expertos como **Daniel Yergin, vicepresidente de S&P Global y referente en geopolítica energética**, señalan que países como Ecuador deben ofrecer **garantías jurídicas estables**, contratos transparentes y una institucionalidad sólida si aspiran atraer inversión en un contexto de precios bajos. "Los ciclos de commodities son inevitables, pero lo que buscan los inversionistas es previsibilidad", ha afirmado Yergin en foros recientes.

La incertidumbre jurídica que provocó la cancelación del contrato en Sacha podría convertirse en un lastre para las ambiciones del Gobierno. Además, el incremento del 23% en los precios del **gas natural** —también proyectado por el FMI— desplazará parte del capital de riesgo hacia ese mercado, más rentable y con menor carga política que el **petróleo ecuatoriano**.

Estrategias recomendadas

Según un informe de Wood Mackenzie, consultora especializada en energía, los países en desarrollo como Ecuador pueden seguir tres caminos para volverse atractivos para la inversión en tiempos de precios bajos:

Simplificar la carga fiscal del sector petrolero. Un marco impositivo competitivo puede compensar el castigo del crudo ecuatoriano en los mercados internacionales.

Impulsar alianzas público-privadas reales. No basta con anunciarlas: se requiere mecanismos ágiles para adjudicaciones y ejecución

Garantizar estabilidad legal y cumplimiento de contratos. La seguridad jurídica es tan o más valiosa que el barril en sí.

Con una producción en declive y precios deprimidos, Ecuador enfrenta un escenario que pone en jaque su estrategia económica. Las promesas de reactivación industrial, como la nueva refinería en Santa Elena, necesitarán algo más que discursos: requerirán confianza, reglas claras y, sobre todo, coherencia entre discurso político y decisiones ejecutivas.

La posibilidad de reactivar la concesión del campo Sacha, mediante un nuevo proceso transparente y con estándares internacionales, podría ser una señal positiva para los mercados.

Ecuador quiere atraer al menos $42.000 millones en inversiones en el **sector energético** y minero en los próximos años, según el ambicioso portafolio presentado por Noboa el 22 de enero. El anuncio incluyó una oferta de 18 proyectos estratégicos que abarcan desde la construcción de una nueva refinería en Santa Elena hasta la **modernización de la Refinería de Esmeraldas** y la explotación de campos maduros.

Aunque ambicioso, el objetivo de Ecuador no es inédito. Algunos países con características similares han conseguido atraer montos comparables bajo ciertas condiciones:

Colombia, en la última década, reformó su sistema fiscal para hidrocarburos, firmó contratos estables y atrajo más de $40.000 millones entre 2010 y 2020.

Guyana, tras descubrir grandes yacimientos offshore en 2015, estableció un marco regulatorio claro y transparente, lo que atrajo más de $50.000 millones en compromisos de inversión por parte de **ExxonMobil, Hess** y CNOOC durante los últimos años.

Uganda, país sin salida al mar y con desafíos políticos, logró asegurar más de $15.000 millones en inversión para su sector petrolero y una refinería regional a través de alianzas con **Total Energies** y la **China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)**, gracias a negociaciones multilaterales y seguridad jurídica.

La diferencia clave con Ecuador radica en la **previsibilidad jurídica y técnica** que esos países ofrecieron en el momento oportuno del ciclo económico. **(JS)**

issuu-downloader.com

¿Quiénes irán a la cárcel que se construye en Santa Elena?

Luego de tres meses de paralización por un atentado, la construcción de la cárcel del 'Encuentro' se retomó en la provincia de Santa Elena. ¿Quiénes irán al nuevo centro penitenciario?

Luego de tres meses de paralización por un atentado, los trabajos en la cárcel del Encuentro (provincia de Santa Elena) se retomaron este abril de 2025.

El último reporte del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)** sobre el avance de esta cárcel es de finales de 2024, cuando se detalló que estaba al 30%. Sin embargo, en diciembre de 2024 un atentado con explosivos, donde falleció una persona, paralizó la construcción.

Según el Gobierno, el **Centro de Privación de Libertad de Santa Elena tiene** una **inversión de $52 millones**. El área total de construcción es de 16,2 hectáreas, donde existirán pabellones de privación de libertad, con una capacidad para **800 personas.**



INFRAESTRUCTURA. En la comuna Juntas del Pacífico, en la provincia de Santa Elena, se construye la nueva cárcel del 'Encuentro'. Fotos: Thomas/API



Centro para presos peligrosos

La cárcel, según el diseño, tendrá una **infraestructura exterior e interior** que incluye **seis torres de vigilancia** (de 9,5 metros de altura), una **muralla de 9 metros** (con **6 metros de concreto** y 3 metros de malla inescalable), **módulos de máxima seguridad**, áreas administrativas, cocina, lavandería, armería, entre otros.

"A **nivel tecnológico**, en el centro existirá una plataforma de Gestión Integral, que garantizará el control eficiente y seguro de todas las operaciones. Este sistema integra varios módulos especializados para abordar las necesidades específicas del centro, como son la gestión administrativa, controles de acceso, manejo de alarmas, **la seguridad y la ciberseguridad**", especifica el SNAI.

Este centro penitenciario, que debería inaugurarse este año, acogerá a presos peligrosos, específicamente, a cabecillas de bandas delincuenciales.

Actualmente, este tipo de presos se encuentra en la cárcel La Roca, en Guayas. Sin embargo, en este mismo centro están personajes de alto valor político como Jorge Glas y Pablo Muentes.

Por eso, La Roca se convertiría en un centro para este tipo de presos, mientras que cabecillas como Carlos Angulo, alias 'El Invisible' y uno de los líderes de los Lobos, podría pasar al nuevo centro penitenciario.

Entre los personajes de alta peligrosidad que podrían ser trasladados a la cárcel del Encuentro están:

'Gordo Lucho': El líder de los Lobos, Luis Arboleda, alias 'Gordo Lucho', tiene procesos por asesinato, extorsión y tráfico de drogas. Fue detenido en 2023 en Colombia (portaba una cédula falsa) y llevado a la cárcel de Cotopaxi, antes de ir a La Roca. Es el segundo al mando de la banda narcocriminal **los Lobos**.

Se lo ha señalado por estar implicado en el asesinato del exdirector de la **cárcel de El Inca, en Qui**to, Santiago Loza.

'El Choclo': El cabecilla de los Lagartos, Carlos Mantilla, alias 'El Choclo', es investigado por asesinato. Se lo consideró cómplice del asesinato del conductor de televisión, Efraín Ruales, pero en 2023 se declaró su inocencia. Sin embargo, tiene más procesos judiciales, por lo que el 28 de enero fue trasladado a La Roca.

'El Choclo' asumió el mandato de los Lagartos, tras la muerte del líder alias 'Gorras'.

'Palanqueta': Álvaro Montaño, alias 'Palanqueta, es señalado por liderar, en enero de 2024, el secuestro de más de 100 agentes penitenciarios y 20 funcionarios administrativos. En febrero lo llevaron a la Penitenciaría del Litoral, tras encontrar que en la cárcel del Turi (Cuenca) tenía una suite llena de lujos. Es uno de los líderes de los Lobos.

Colón Pico: El 23 de abril de 2024, Colón Pico se convirtió en el preso número 53 en ir a La Roca. El llamado 'Salvaje Pico' fue recapturado luego de fugarse de la cárcel de Riobamba y permanecer prófugo por tres meses.

P

LH
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY
DALE CLIC

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La muerte aguarda en casa al 25% de los desplazados de América Latina

La vida de uno de cada cuatro desplazados en América Latina estaría en riesgo si vuelven a su país, según un informe de varias oenegés.

El 25% de los **refugiados y migrantes desplazados en América Latina** aseguran que sus vidas estarían en riesgo si regresaran a su lugar de origen, según una investigación del Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), el Consejo Danés para los Refugiados (DRC) y otros socios en el marco de la Iniciativa ProLAC.

Según el informe emitido, las personas que **huyen de la violencia** en América Latina tienen que hacer frente a restricciones de movimiento, a la **explotación** y a diversas barreras para el asilo. "Las personas desplazadas, cuyas vidas ya han sido impactadas por la violencia, deben recibir un **mejor apoyo de la comunidad internacional** en los lugares donde se encuentran", ha reclamado la directora regional del NRC en América Latina, Stine Paus.

Además, Paus ha señalado la necesidad de tener en cuenta a las personas desplazadas "en estos tiempos de **recortes en los presupuestos** de ayuda humanitaria". En febrero de 2025, el **presidente de Estados Unidos, Donald Trump,** defendió su decisión de eliminar la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (Usaid), creada en 1961 por el presidente **John F. Kennedy** para gestionar la **ayuda humanitaria internacional** estadounidense y que destinaba miles de millones de dólares de presupuesto para **paliar la pobreza, las enfermedades y responder a hambrunas** y desastres naturales en distintos puntos del mundo.

Limitaciones de acceso al asilo

La dirigente regional del NRC ha denunciado que "varios **países en las Américas siguen limitando el acceso al asilo** y deportando a refugiados y migrantes sin evaluar primero si sus **vidas están en peligro**". Estas declaraciones pueden referirse a los **209.964 haitianos** deportados por República Dominicana desde enero de 2024 --entre ellos, cerca de 90 mujeres embarazadas y parturientas--, o a las **deportaciones que la administración Trump e**staba llevando a cabo bajo una ley del siglo XVII, paralizadas ahora por el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

La escasez o inexistencia de oportunidades formales de entrar en algunos países lleva a refugiados y migrantes a tomar "**rutas irregulares**" que, a su vez, "son a menudo extremadamente peligrosas y, en ocasiones, facilitadas por **traficantes**", señala el comunicado. Adicionalmente, esas personas sufren en ocasiones "**discriminación y xenofobia,** lo que complica aún más su intento de encontrar seguridad e integrarse" y "obliga a algunos a huir nuevamente", aclara el informe. Según sus resultados, el 45% de las familias en tránsito sufrió **abusos**, de los cuales el 44 corresponden a casos de extorsión. En países como México, este porcentaje alcanza el 66%.

Víctimas de violencia de género

Además, "las **mujeres y niñas son especialmente vulnerables** a la violencia de género durante su desplazamiento", afirma el estudio. "Debemos mejorar el acceso a la información y nuestra capacidad de responder a la violencia de género, especialmente para los grupos más vulnerables", ha afirmado Yann Cornic, director de operaciones regionales del DRC en América Latina.

El informe destaca la necesidad de **proteger también a las personas que se desplazan internamente.** "Proveer acceso seguro al asilo, proteger a las personas de los peligros de los cuales han huido y asegurar que se respeten sus derechos son pasos esenciales para ayudarles a reconstruir sus vidas", ha asegurado Stine Paus.

El informe de ProLAC analizó **datos recopilados entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de enero de 2025** a partir de entrevistas a 138 informantes y de encuestas a 11.172 personas en nueve países de América Latina: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Venezuela. **(EUROPA PRESS)**



CRISIS. Refugiados, migrantes y desplazados por la violencia comparten la condena de la discriminación y la xenofobia en muchos países. EUROPA PRESS/Archivo

P

**SEGUNDA CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca **por segunda vez** a los señores accionistas de la compañía **URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN** (en adelante, la "Compañía") a la **Junta General Extraordinaria de Accionistas**, que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2025, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el piso 10, Edificio Cofiec, Avenida Amazonas y Patria, esquina de esta ciudad de Quito, de forma presencial.

Los accionistas que decidan asistir por medios telemáticos podrán conectarse a través de la plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace:

Unirse a la reunión Zoom

• URL:

https://us04web.zoom.us/j/72969431220?pwd=DfldDko0Z7bfáeu5fFahPByul9jI1i.1

• ID de reunión: 729 6943 1220
• Código de acceso: 1W2uZc

Para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**
2. **Conocer sobre el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**

Se comunica además que los documentos relacionados con los puntos del orden del día serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico registrada en la Compañía y estarán disponibles en las oficinas ubicadas en el piso 10, Edificio Cofiec, Avenida Amazonas y Patria, esquina, de esta ciudad de Quito.

Para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, los accionistas facultados podrán:

1. Solicitar información adicional o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la presente notificación. La solicitud deberá remitirse al correo **abogadoff@hotmail.com**, adjuntando copia certificada del documento que acredite la calidad de accionista.
2. En caso de comparecer por medio de carta poder, esta deberá enviarse al mismo correo electrónico, adjuntando igualmente copia certificada del documento que acredite la capacidad legal del otorgante.
3. Las votaciones se registrarán durante la Junta en orden alfabético. Los accionistas que participen telemáticamente deberán, al finalizar la sesión, enviar un correo electrónico a **abogadoff@hotmail.com**, adjuntando la copia certificada (y, de ser el caso, apostillada) del documento que acredite su calidad de accionista o su representación legal, así como la ratificación expresa de su voto. Esta ratificación no podrá modificar el sentido del voto emitido durante la Junta.

En segunda convocatoria bastará con la representación de la tercera parte del capital pagado de conformidad con el artículo 240 de la Ley de Compañías.

Quito, 23 de abril de 2025.

Atentamente,

Dr. Fabián Flores Paredes
Liquidador
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN

issuu-downloader.com

Oenegés alertan sobre recortes globales a la ayuda humanitaria

Varias oenegés ven en el cierre de la Usaid como un "ataque al sistema de valores" y alertan de la tendencia europea.



IMPACTO. Las vidas de miles de niños y familias dependen de la ayuda humanitaria. EUROPA PRESS

MADRID. Varias oenegés han criticado duramente este 23 de abril de 2025 el **cierre de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional** (Usaid) y la **reducción de la ayuda humanitaria** tras la llegada de **Donald Trump** a la Casa Blanca, una decisión que consideran un "ataque al sistema de valores", y han alertado de la tendencia europea, donde el presupuesto se encuentra "estancado".

Así se ha expresado el director ejecutivo de **Unicef España, José María Vera**, durante un evento organizado por la Asociación Española de Fundraising en la sede de Acción contra el Hambre, donde ha recalcado que esta medida constituye una **arremetida contra "los pactos y convenciones** que nos sostienen desde la Segunda Guerra Mundial y a partir de los cuales hemos construido una serie de políticas".

No obstante, ha explicado que esta suspensión de las ayudas tiene una "trayectoria" y ha subrayado la importancia de la perspectiva. "Ya se habían anunciado reducciones en la Usaid durante los últimos dos años", ha matizado, al tiempo que ha advertido de que existe una cierta **incertidumbre de cara al futuro:** "ahora contamos con la dificultad de no saber qué se va a mantener y que no".

"Estos anuncios se han visto seguidos de otros que, aunque no se han producido con la misma brusquedad, se han realizado igualmente, como los de **Reino Unido o Bélgica**", ha sostenido, no sin olvidar que en la **UE** "también se ha anunciado una caída, una reorientación". "Esto responde a una **tendencia global,** y a corto plazo hay niños y niñas que han muerto por este recorte drástico. Esto no es narrativa solamente, son hechos", ha lamentado.

En este sentido, ha recalcado que estas **ayudas permiten ofrecer servicios básicos a poblaciones vulnerables.** "Esta asistencia tiene también un impacto sobre las políticas públicas, (...) y todo esto queda ahora debilitado, se rompe en un momento en el que hace más falta que nunca", ha dicho.

"El recorte o la **reorientación del apoyo internacional** a las organizaciones de la sociedad civil tiene un impacto directo sobre la **calidad de la democracia** y los **derechos civiles**", ha argüido Vera, que ha puntualizado que "hay una debilidad en el apoyo público" que hace "débiles" a las organizaciones.

Sobre la suspensión de las ayudas estadounidenses ha puesto el foco en las encuestas realizadas en el país norteamericano y que apuntan a que cerca de un **70% de la población considera ineficaz el trabajo desempeñado por las oenegés.**

Es por ello que ha reivindicado la importancia de contar con el apoyo de la opinión pública. "Tenemos que hablar del **coste que supone no hacer nada.** ¿Qué habría pasado si no hubiera existido cooperación o acción humanitaria durante la última década?", ha continuado, antes de instar a "afianzar la relación con los donantes" para hacer frente a crisis como la de Sudán, un país donde "no hay quien financie" la ayuda necesaria.

Financiación destinada a la defensa

El director general de **Acción contra el Hambre,** Manuel Sánchez-Montero, ha abordado la inversión adicional en defensa anunciada por el Gobierno, que incluye un nuevo paquete de más de **10.400 millones euros,** y ha declarado que esta decisión le es "indiferente" siempre y cuando "no afecte a la financiación destinada a la **cooperación al desarrollo**".

"Nosotros no tenemos criterio ni interés, pero queremos que se proteja y se mantengan los compromisos. Hace falta acción política y financiación para hacer realidad que vayamos arrinconando las **necesidades humanitarias**", ha aseverado, aunque ha alertado de que el dinero "se está convirtiendo en un dinero condicionado".

"Ahora mismo tenemos en la UE un **presupuesto estancado.** Vemos como se incrementa el presupuesto para unas cosas, pero como se reduce en otras cuestiones. Ahora el Gobierno de Estados Unidos ha suspendido las ayudas de forma brusca, pero este es un terremoto que viene de un movimiento de placas tectónicas anteriores, ya sea en Reino Unido o **Alemania**", ha expuesto.

Para Sánchez-Montero, "se está yendo el interés a otros focos porque se considera que lo **importante es la seguridad** y que la cooperación es baladí". "Tenemos que ser empáticos y entender de dónde viene todo esto. Hay mucha **gente damnificada** en países donantes que no entiende por qué hay que dar su dinero a otros", ha manifestado.

Asimismo, ha incidido en que la **seguridad alimentaria** es "fundamental" para la seguridad humana y ha alegado que "el enfoque integrado para **abordar las crisis** que nos afectan a todos es imprescindible". "Creo que Estados Unidos no va a cerrar del todo la cooperación, pero creo que la va a transformar. A lo mejor va a ser más nítida la atadura a otro tipo de intereses. Esto no es nada nuevo para nosotros, ya lo hemos vivido", ha añadido.

Por ello, ha expresado, existe "la necesidad de diversificar la fuente de los recursos". "Tendremos que empezar por construir una nueva manera de trabajar con estas nuevas fuentes porque sí tenemos la sensación de que los métodos antiguos se nos quedan cortos", ha proclamado. **(EUROPA PRESS)**

P

SOMOS SIMPLEMENTE EL MEJOR



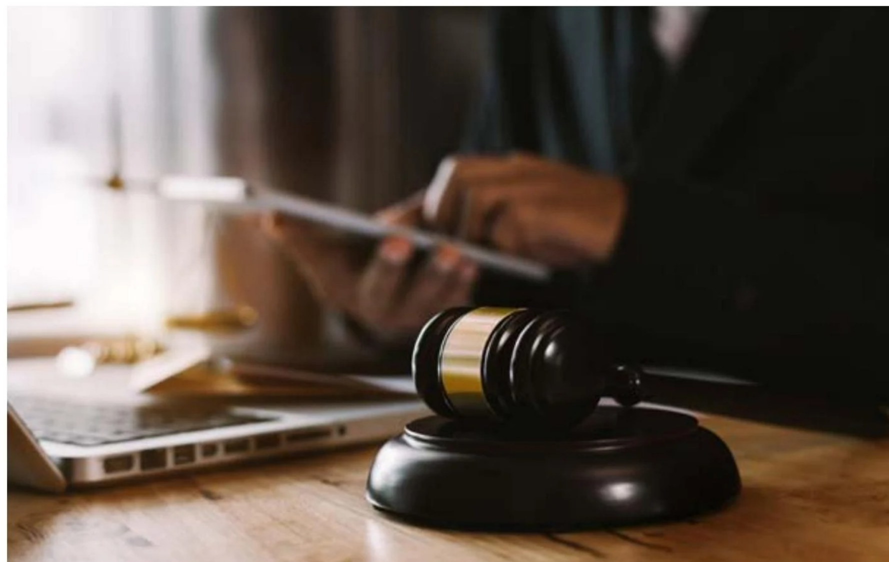
issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2025
La Hora LOJA, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com C1

INOBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE MÍNIMA INTERVENCIÓN PENAL EN DELITOS MENORES EN EL ECUADOR

Autor: Rómulo Montaño Rodríguez



El principio de mínima intervención penal es una idea central en el sistema de justicia penal que busca limitar la intervención del Estado en la libertad de los individuos. Se basa en la premisa de que solo deben castigarse aquellos delitos que causan un daño significativo a la sociedad y que resultan indispensables de reprimir para garantizar la convivencia pacífica.

Este principio se fundamenta en el respeto a los derechos y libertades individuales, reconociendo que el castigo penal implica una restricción de la libertad y los derechos básicos de una persona. En consecuencia, solo se justifica el uso de la pena cuando es estrictamente necesario para proteger los derechos de otros individuos o salvaguardar el orden social. La aplicación del principio de mínima intervención penal implica que los sistemas judiciales deben priorizar alternativas al encarcelamiento, como medidas de carácter educativo, asistenciales o rehabilitadoras, especialmente para los delitos de menor gravedad. Además, implica la necesidad de establecer penas proporcionales al hecho cometido, evitando el uso de penas excesivamente severas o desproporcionadas.

¿Qué busca el principio de mínima intervención?

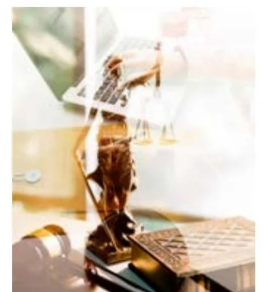
En resumen, el principio de mínima intervención penal busca restringir la actuación punitiva del Estado a lo estrictamente necesario, protegiendo así los derechos y libertades individuales, y fomentando la aplicación de alternativas al encarcelamiento en aquellos casos en los que sea posible. El principio de mínima intervención penal fue establecido en el Ecuador con el objetivo de limitar la intervención del sistema penal en la vida de las personas, respetando al máximo sus derechos y garantías individuales. Este principio busca que el Estado no penalice conductas que no impliquen un verdadero peligro para la sociedad, evitando así el castigo innecesario y desproporcionado. La finalidad de este principio es lograr un equilibrio entre la protección de la sociedad y el respeto a los derechos de las personas. Lo que implica que el sistema penal debe intervenir únicamente cuando sea estrictamente necesario, priorizando siempre medidas menos gravosas que la privación de libertad, como alternativas penales o medidas de rehabilitación.

Además, el principio de mínima intervención penal se fundamenta en la idea de que el Estado no debe criminalizar conductas que sean producto de la desigualdad social, la exclusión o la falta de oportunidades, sino que debe abordar estos problemas desde otras políticas públicas.

Como vemos, el principio de mínima intervención penal en el Ecuador busca limitar el poder punitivo del Estado, asegurando que se utilice únicamente en casos de verdadero peligro para la sociedad, y evitando así castigos desproporcionados o innecesarios. Esto se fundamenta en el respeto a los dere-

CONSULTA CIVIL

¿Cuál es el fundamento para la petición de una diligencia preparatoria?



RESPUESTA

Esta consulta contiene más bien una opinión subjetiva de la Jueza consultante respecto de que la disposición del Art. 122 numeral 5 del COGEP no sería aplicable porque solamente la persona que es dueña de un casillero de seguridad de las instituciones del sistema financiero conoce lo que se encuentra en el interior del mismo.

Cuando se presente una petición de diligencia preparatoria con fundamento en el Art. 122 numeral 5 del COGEP, para la apertura de cajas o casilleros de seguridad en una institución financiera, la o el juzgador está en la obligación de ordenarla, pues el solicitante es quien presume que en él se encuentra bienes o documentos que puedan servir de prueba en un proceso o que hayan pertenecido al causante en el caso de una sucesión para efecto de inventario, por ejemplo.

La Jueza o juez no puede calificar la necesidad o no de la diligencia preparatoria, en base a su criterio de si aquella tiene interés de servir como prueba, porque estaría coartando el derecho del solicitante.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

chos y garantías individuales, así como en la búsqueda de alternativas penales y medidas de rehabilitación como formas más humanas y efectivas de abordar el delito.

¿En la práctica, es aplicado el principio de mínima intervención?

En la práctica, la aplicación del principio de mínima intervención penal en el Ecuador varía. Por un lado, se han implementado reformas legales como la Ley Orgánica de Drogas, que busca despenalizar el consumo personal de ciertas sustancias y priorizar enfoques de salud pública en lugar de medidas punitivas.

Sin embargo, también existen críticas sobre la aplicación efectiva de este principio. Algunos fiscales y jueces tienden a recurrir a la prisión preventiva como medida cautelar en gran cantidad de casos, lo cual puede ser considerado una violación al principio de mínima intervención. Además, hay casos en los que se ha denunciado la criminalización de la protesta social y la persecución selectiva de ciertos grupos o individuos, lo cual también podría ser contrario a este principio.

Como vemos, aunque el principio de mínima intervención penal está presente en la legislación y en la teoría jurídica en el Ecuador, su aplicación efectiva en la práctica puede ser variable y sujeta a interpretaciones y decisiones de los fiscales y jueces en cada caso en particular.

Pese a que este derecho se encuentra consagrado dentro de la mayor parte de Constituciones modernas de los países democráticos, así como también dentro del ordenamiento penal del Estado; y pese a ello, son pocas las estrategias que se implementan para dar cumplimiento efectivo de dicho principio, tanto en la política criminal como en la legislación penal del Estado, pues el principio de mínima intervención penal tiene diferentes manifestaciones.

Sin embargo, en ocasiones, los actores del sistema de justicia penal en Ecuador no aplican este principio de manera adecuada. Una de las razones por las que esto ocurre es la falta de capacitación y conocimiento sobre el principio de mínima intervención penal. Es posible que algunos fiscales, jueces y abogados no estén al tanto de los estándares internacionales y nacionales que exigen la aplicación de este principio, lo cual puede llevar a la imposición de penas más severas o a la adopción de medidas cautelares más restrictivas de las necesarias.

Además, también puede haber presiones sociales y políticas que influyan en la aplicación del principio de mínima intervención penal. En ocasiones, los actores del sistema de justicia penal pueden sentir la necesidad de responder de manera punitiva a la exigencia de la sociedad de una respuesta más severa frente a los delitos. Lo que puede llevar a una mayor intervención penal que no se justifica desde una perspectiva legal y criminológica.

Por último, es importante mencionar que la falta de recursos y la sobrecarga de trabajo en el sistema de justicia penal pueden contribuir a la falta de aplicación del principio de mínima intervención. Si los fiscales, jueces y abogados tienen un alto volumen de casos y falta de tiempo para analizarlos de manera adecuada, es posible que opten por soluciones más rápidas y menos reflexivas, lo cual puede resultar en una mayor intervención penal.

Conclusión

La falta de aplicación del principio de mínima intervención penal en Ecuador por parte de fiscales, jueces y abogados de libre ejercicio puede deberse a la falta de capacitación, presiones sociales y políticas, así como a la falta de recursos y la sobrecarga de trabajo en el sistema de justicia penal. Lo que puede resultar en la imposición de penas más severas o en medidas cautelares más restrictivas de las necesarias. Es recomendable seguir fortaleciendo e implementando el principio de mínima intervención penal en Ecuador, ya que se ha demostrado que las medidas alternativas a la prisión pueden ser más efectivas en la rehabilitación y prevención del delito. Finalmente, esto implica promover programas y políticas encaminadas a la reinserción social de los infractores, así como la implementación de mecanismos que garanticen la protección adecuada de las víctimas. Además, es importante asegurar la correcta y equitativa aplicación de estas medidas, evitando cualquier tipo de discriminación o arbitrariedad.

En Ecuador, el principio de mínima intervención penal se aplica en general a todos los delitos, ya que busca limitar la intervención del Estado en la vida y libertad de las personas. Sin embargo, existen ciertos delitos en particular en los que este principio se aplica de manera más evidente. A continuación, se explican algunos ejemplos:

1. Delitos de menor gravedad: El principio de mínima intervención penal se aplica especialmente en delitos de menor gravedad, como las faltas y contravenciones. Estos delitos suelen tener una repercusión menor en la sociedad y, por lo tanto, se busca imponer sanciones proporcionales y no excesivas.

2. Delitos sin violencia o lesiones graves: En casos donde no se haya producido violencia física o lesiones graves, se buscará aplicar el principio de mínima intervención penal. Por ejemplo, en delitos de hurto simple, daños materiales menores o estafas no cuantiosas, se pueden contemplar sanciones menos severas, como multas o trabajo comunitario.

3. Primera infracción delictiva: Si una persona comete un delito por primera vez, se aplicará el principio de mínima intervención penal. La finalidad es permitir la reinserción social y evitar la estigmatización de la persona como delincuente. En estos casos, se pueden imponer sanciones alternativas al encarcelamiento, como la libertad condicional o la suspensión condicional de la pena, siempre y cuando haya una alta probabilidad de que el infractor se rehabilite.

4. Delitos de menor gravedad cometidos por menores de edad: El principio de mínima intervención penal tiene una especial relevancia en relación con los menores de edad. Para ellos, se busca aplicar medidas socioeducativas en lugar de penas privativas de libertad, siempre y cuando el delito cometido sea de menor gravedad y no haya reincidencia.

Es importante tener en cuenta que la aplicación del principio de mínima intervención penal siempre dependerá de las circunstancias específicas de cada caso y de la valoración que realice el juez o autoridad competente. Además, este principio no implica impunidad, sino que busca encontrar un equilibrio entre la protección de la sociedad y la resocialización y rehabilitación del infractor.

Bibliografía

[1] Saby Dinorat Hinojosa Copete, revista conciencia digital Principio de Mínima Intervención Penal
[2] Fernado Yavar Nunez, comentario
[3] Artículo 3 del código Orgánico integral Penal

LA HORA
Loja
PUBLICA CON
NOSOTROS
Y LLEGA A MILES DE PERSONAS
0960146821 - 0994423967

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
@lojalahora
lojalahora



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025
Loja - Zamora



ARRECIFES DE CORAL SON AFECTADOS POR CALENTAMIENTO MARINO

El 84 por ciento de los arrecifes de coral el mundo se ha visto impactado por el evento de blanqueamiento de corales derivado del calentamiento marino más intenso registrado hasta ahora. Según la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral, los daños se registran en 82 países, territorios y economías. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com